

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
9 DE ABRIL DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9 de abril de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se informa a la presidencia que se registraron 30 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Informo, Presidenta, que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Irma Pineda Santiago, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputada Dulce Alejandra García Morlán, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, Diputado Oliver López García, Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Diputado Javier Casique Zárate. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca la campana)**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de...

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado ha solicitado el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 9 de abril del 2026*

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante, se concede la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Quisiera solicitarle a la presidenta me autorice proyectar un material audiovisual.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro que sí, le pido a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con el video.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

La Comisión permanente que me honro en presidir presenta un dictamen de minuta de reforma constitucional de gran trascendencia nacional impulsada por nuestra presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, como parte de una visión de la cuarta transformación institucional, austeridad republicana y fortalecimiento democrático. La propuesta pretende erradicar la burocracia costosa y excesiva de los órganos electorales, legislativos y municipales que fue creada por los gobiernos neoliberales para imponer un gobierno rico a costa del empobrecimiento de nuestra nación. Esta reforma establece medidas claras para hacer más eficiente el ejercicio del poder público. En los municipios se fija un límite uniforme para los ayuntamientos, un máximo de una

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

sindicatura y entre 7 a 15 regidurías para evitar estructuras sobredimensionadas que durante años encarecieron el funcionamiento de los gobiernos locales. De igual forma, en los Congresos estatales se establece un tope de gasto a disponer por el presupuesto que no podrá superar el 0.70 por ciento del presupuesto estatal, garantizando así una mayor disciplina financiera y el uso responsable de los recursos públicos. Además, se fortalece la austeridad republicana en las autoridades electorales al establecer que ningún funcionario podrá recibir remuneraciones superiores a la de la presidenta, ni gozar de beneficios especiales como seguros privados, cajas de ahorro o retiros privilegiados. A ello, se suma la reducción gradual del 15 por ciento real del presupuesto en el Senado a partir del 2027 y durante los siguientes 4 años. Por eso, el llamado plan B, es una respuesta alternativa, legítima y democrática a la exigencia ciudadana de construir una democracia sin excesos, más austera, representativa y, así, dirigir los ahorros institucionales hacia el bienestar de la población. Originalmente, la iniciativa presidencial contemplaba también la revocación de mandato, cuyo reconocimiento en nuestra Constitución federal fue impulsada por nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador bajo el principio democrático que el pueblo pone y el pueblo quita. Sin embargo, es preciso señalar que esta reforma fue mutilada en lo relativo sobre la revocación de mandato en el Senado y en la Cámara de Diputados por estos partidos que pedí que se presentara esta imagen en las pantallas, porque por estos partidos que representan solamente el uno por ciento del electorado y que los aprueban el uno por ciento, esos 2 partidos que se dicen ser aliados de la transformación fue que, al no contar con su voto y que se opusieron a esta propuesta normativa de nuestra presidenta en lo relativo a la revocación de mandato y lo inadmisibles es que esa oposición provino principalmente de los integrantes del PT, quienes traicionaron la reforma integral electoral y los principios de nuestra cuarta transformación. Ellos son los que hoy copiaron quedando expuestos públicamente a sus intereses populares y a su ambición de sus dirigentes. Fueron fieles a su origen, recordemos que fueron creados a consigna de Raúl Salinas de Gortari para dividir la izquierda en el pasado y, hoy, sólo defienden sus privilegios, sus economías dándole la espalda al pueblo y al proyecto de nación que inició el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Al pueblo de México tiene

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

claro que el PT se opone a los procesos de revocación de mandato. No les gusta que el pueblo decida sobre sus gobernantes en los ámbitos local y federal. En Oaxaca, conocemos sus verdaderos intereses oscuros del PT, cuya única prioridad es sostener a una familia de vividores. No es la primera vez que actúan por consigna, denominados por su conveniencia y su ambición. Por eso, la imagen que se proyecta en este recinto muestra la medida real de la voluntad popular, en donde el pueblo no admite simulaciones ni farsas. El pueblo rechaza los dobles discursos, la doble cara y la cara sucia. Representar al pueblo también implica transparentar las decisiones políticas y los votos emitidos en el desempeño legislativo, porque así existe una rendición de cuentas y una comunicación permanente con el electorado por eso no se justifica la existencia de Senadores y Diputados de estos partidos con quienes sus palabras engañan al pueblo y al llegar la hora de legislar, en sus hechos lo traicionan. La nación sabe que Morena lucha por los principios, no por los cargos, se lucha por el pueblo, no por la clase política. A pesar de esos obstáculos, la historia democrática de Oaxaca y la nación seguirá avanzando con firmeza. Hoy, vamos a refrendar desde Oaxaca nuestro respaldo total a la presidenta y al proyecto de nación que dio origen el presidente Andrés Manuel López Obrador y, sobre todo, al pueblo de México. Esta es la esperanza de México y en un momento histórico en que la democracia se construye desde abajo y la dignidad y el bienestar de nuestros pueblos y comunidades están por encima de cualquier interés particular político o económico. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de los distintos medios de comunicación. Hoy, estamos frente a una reforma impulsada por nuestra presidenta Claudia Sheimbaum que tiene un profundo significado político, el poner límites al poder y comenzar a desmontar los privilegios que durante

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

años alejaron a los gobiernos de la gente. Esta minuta, no surge de ocurrencias o casualidad, forma parte de un proceso constitucional previsto en el artículo 135 de nuestra carta magna que exige la participación de los Congresos locales y que nos obliga a asumir una responsabilidad histórica, porque no estamos aquí sólo para validar un texto normativo, estamos aquí para decidir qué tipo de gobierno queremos, si apostar por uno que siga siendo costoso, distante y lleno de excesos o uno austero, responsable y cercano al pueblo. Esta reforma plantea reducir el gasto público en aquellos espacios que durante años se concentraron los privilegios y establece límites al número de concejales en los ayuntamientos evitando estructuras sobredimensionadas que no necesariamente representan mejora a la ciudadanía, pero que si cuestan más. De igual forma, afirma un tope al gasto en los Congresos locales obligándolos a ejercer con responsabilidad y sin excesos. En este sentido, quiero resaltar que este Congreso, aún sin esa disposición constitucional, se ha mantenido en los parámetros de austeridad, pues nuestro presupuesto representa el 0.44 por ciento del presupuesto estatal, un dato que considero importante citar en este contexto de la discusión. Asimismo, ordena la reducción del gasto del Senado de la República, enviando un mensaje contundente de que nadie puede quedar fuera del esfuerzo de la austeridad y, además, ponen freno a los salarios y beneficios de los altos funcionarios electorales, para que nunca más estén por encima de la realidad del pueblo. Lo que estamos discutiendo hoy, representa un cambio de fondo en la forma en que se entiende el servicio público, porque, porque durante mucho tiempo la política se construyó desde los privilegios, sueldos elevados, estructuras infladas, beneficios injustificados y mientras esto ocurría, la gente allá afuera enfrentaba carencias, desigualdad y abandono. Por eso, esta reforma conecta con algo más profundo que el texto constitucional, conecta con el hartazgo social. El pueblo de Oaxaca no quiere gobiernos lejanos, no quiere representantes que vivan en una realidad distinta, quiere gobiernos que entiendan, que acompañen y que resuelvan y esta reforma va en ese sentido, de hacer más con menos y hacerlo mejor. Compañeras y compañeros, esta minuta de reforma constitucional que analizamos y votaremos fundamentalmente plantea y reorienta el poder, manda el mensaje claro de que los recursos públicos no son para sostener privilegios, sino para atender necesidades, que el

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

dinero del pueblo debe regresar al pueblo. Por eso, considero que hoy estamos dando un paso hacia un modelo distinto, uno donde la austeridad no es un discurso sino una práctica, donde la representación no es un exceso, es una responsabilidad, donde el poder público deja de ser un espacio de beneficios para unos cuantos y se convierte en una herramienta al servicio de todas y todos. Estamos en un momento en el que se exigen definiciones, no hay espacio para ambigüedad, o estamos del lado de los privilegios o estamos del lado de la gente, o defendemos estructuras costosas o construimos instituciones más justas y, en Oaxaca, en esta soberanía, tenemos claro de qué lado y debemos estar, porque particularmente en nuestro estado, los poderes ejecutivo y legislativo hemos mantenido, nos hemos mantenido en este momento histórico que vive el país, un momento que exige acompañar con firmeza la transformación hacia un estado más austero, más responsable y más cercano a la gente. Por eso, estamos del lado del pueblo, un pueblo que ya no tolera privilegios, que exige congruencia con el ejercicio del poder. Finalmente, a nombre del grupo parlamentario plural anuncio con convicción, con responsabilidad y con profundo compromiso hacia Oaxaca que votaremos a favor de esta reforma. Es cuanto, presidenta.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Muchas gracias, Diputada. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías y en las plataformas, medios de comunicación. En el partido verde, estamos conscientes que la ciudadanía demanda instituciones más austeras, instituciones más eficientes y confiables. Hablar del plan B de la reforma electoral es reconocer la necesidad urgente de transformar las maneras que se ejercen los recursos públicos dentro del sistema político. La reducción de privilegios de los servidores públicos no es únicamente una medida de ahorro, es un

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

acto de justicia, es un acto de coherencia que busca fortalecer la confianza en el ejercicio del poder. La consolidación de la austeridad republicana representa un pilar fundamental en esta reforma, al establecer límites claros al gasto de los Congresos locales, fijando un tope que no podrá exceder del 0.7 por ciento del presupuesto estatal que busca, indudablemente, construir instituciones más eficientes, instituciones más responsables cercanas a la realidad de la gente, porque cada peso que se ahorra en el aparato burocrático es un peso que puede destinarse a atender las verdaderas necesidades del pueblo. Esta reforma, reconoce la importancia de contar con gobiernos municipales más eficientes, la reducción del número de regidores ajustada al tamaño de la población de cada municipio representa una medida necesaria para evitar estructuras excesivas que encarecen la administración pública sin traducirse necesariamente en mejores resultados. Los ahorros generados estimados de miles de millones de pesos, podrán ser re orientados a rubros esenciales que impactan de manera directa en la vida y calidad de vida de nuestra gente. Decirles compañeras y compañeros que esta iniciativa impulsada por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo tiene como objetivo construir un estado más eficiente, un estado más transparente y más cercano a la gente, no se trata únicamente de una reforma electoral, se trata de dar un paso firme hacia una transformación en la vida pública del país, donde los recursos se administran con mayor responsabilidad, donde las instituciones funcionen con mayor eficacia, donde la voz del pueblo tenga un papel central en la toma de decisiones. Es momento de estar a la altura de las circunstancias, de responder a los compromisos que nos pide el pueblo y tener una visión del mandato ciudadano y demostrar que en este Congreso se trabaja por un México más justo, por un Oaxaca más justo, por un Oaxaca más democrático y obviamente por un Oaxaca más equitativo. El verde votará a favor e indudablemente estamos apoyando con todo a la doctora Claudia Sheimbaum Pardo.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

**La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

Con el permiso de la venia de la mesa. Muy buenos días a todas, a todos, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca. Me permito, primeramente, recordarles en este recinto legislativo que, en el Senado de la República, todos los grupos parlamentarios votaron porque se retirara la revocación de mandato y, así, fue aprobado, por todos los grupos parlamentarios en el Senado de la República. Aquí, el presidente que presenta el dictamen es quien incumple los acuerdos parlamentarios y, bueno, podría abundar, pero para no abrir heridas que aquí mencionan de no robar, lo que nos decían nuestro expresidente López Obrador, no robar, no mentir y no traicionar podríamos ejemplificar que dentro del partido que el presidente compañero que acaba de dar podríamos dar muchos ejemplos de gente que, hoy en día, está en su partido y que ha traicionado los postulados de la cuarta transformación, pero no voy a entrar en ese tema. He venido a nombre de mi partido, la fracción del partido del Trabajo y acudo ante esta tribuna en esta representación, lo que es importante y se acaba de votar para el pueblo de Oaxaca. La minuta que hoy analizamos, mediante la cual se reforman los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se sustenta en criterios de racionalidad, presupuestal, austeridad y sentido común. Su propósito, es claro, eliminar los gastos superfluos y excesivos que persisten tanto en los Congresos estatales como en los cabildos municipales, así como establecer un compromiso para que el Senado de la República reduzca de manera gradual su presupuesto hasta alcanzar un ahorro del 15 por ciento. Durante años, la llamada alta burocracia y las élites políticas utilizaron el presupuesto como un instrumento para construir y perpetuar un sistema de privilegios. Desde el partido del trabajo, lo decimos con claridad, no más un gobierno rico con pueblo pobre. Esta reforma eleva la austeridad republicana a la categoría de principio ético fundamental del ejercicio público al modificar el artículo 134 se garantiza que ninguna persona servidora pública, incluyendo consejeros electorales o magistraturas, perciba ingresos superiores a la presidencia de la República. La modificación al artículo 115 introduce orden, racionalidad y eficiencia en la integración de los ayuntamientos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

estableciendo un límite máximo de 15 regidurías y una sola sindicatura. En nuestro estado, esta medida impactará directamente en 35 municipios de régimen de partidos políticos, donde actualmente existen 2 sindicaturas, mientras que el resto opera con una sola. En el caso de los municipios de sistemas normativos indígenas, cuando menos hay 4 municipios con 2 sindicaturas. No obstante, este Congreso debe realizar una revisión puntual para no afectar su autonomía al compactar las estructuras administrativas se optimizan los recursos públicos, permitiendo que los ahorros generados permanezcan en la hacienda municipal y se orienten a lo verdaderamente importante: infraestructura, servicios y bienestar por la población. Asimismo, como poder legislativo, tenemos la obligación de predicar con el ejemplo. La reforma al artículo 116 establece un tope del 0.70 por ciento del presupuesto estatal para el gasto de los Congresos locales. Desde el partido del trabajo, respaldamos esta medida, convencidas y convencidos de que cada peso debe administrarse con honradez, eficiencia y sentido social. Compañeras y compañeros legisladores, votaremos a favor para poner fin de la rapiña institucionalizada que caracterizó al período neoliberal. En el partido del trabajo, refrendamos nuestra unidad con el proyecto de transformación nacional y con nuestra presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Muy buenos días compañeras, compañeros legisladores, con el permiso de la mesa. El día de hoy, votaremos una minuta que no es menor, votaremos por el llamado plan B de la reforma electoral, impulsado por la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, nuestra Presidenta de la República, una propuesta que recoge los principios que nos trajeron hasta aquí, la austeridad republicana, el fin de los privilegios y una convicción profunda, el poder existe para servir al pueblo, no para servirse de él. Esta reforma, plantea algo básico, pero urgente, racionalidad y justicia en el uso de los recursos

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

públicos, que los Ayuntamientos tenga límites reales, máximo una sindicatura y entre 7 y 15 regidurías por municipio. Basta de estructuras infladas que sólo sirven para repartir cargos, que los Congresos locales no puedan gastar más del 0.7 por ciento del presupuesto estatal. El dinero del pueblo no es botín de nadie y que ningún funcionario electoral gane más que la presidenta de la República, que se eliminen los seguros privados, las cajas de ahorro exclusivas y los retiros privilegiados, porque no puede existir una élite electoral protegida mientras millones de mexicanas y mexicanos no tienen acceso a Seguridad Social digna. Eso es el plan B y si alguien pregunta por qué se llama así, la respuesta es simple, porque el plan A fue bloqueado, bloqueado por quienes decidieron darle la espalda a la transformación, bloqueado por quienes, en los hechos, eligieron los privilegios sobre el pueblo y, no sólo eso, hay algo más que no se puede dejar de señalar, a este plan B, también le eliminaron la modificación a la revocación de mandato, sí, la eliminaron, no por razones técnicas, no por falta de argumentos, sino como resultado de una reserva impulsada por quienes se dicen aliados, una modificación que no sólo fortalecieron mecanismo de participación ciudadana, sino que, además, permitía generar ahorros. No sólo bloquearon el plan A, también debilitaron el plan B y lo digo sin rodeos, hay fuerzas políticas que se llenan la boca hablando del pueblo, de izquierda, de transformación, pero a la hora de votar se ausenta, a la hora de cumplir se esconden y a la hora de decidir eligen la comodidad sobre la convicción. No estaríamos discutiendo un plan B si algunos aliados no hubieran fallado cuando más se les necesitaba, porque si hoy le quedamos a deber al pueblo de México, no será por falta de argumentos, será por falta de votos y esa responsabilidad tiene nombre y apellido, partido que se autonombra de los trabajadores, pero que en el país entero ya se les denomina de los traidores, partido que se decía Obrador y a pero que el pueblo ya les conoce como oportunistas. También hay que decir quienes estamos aquí y cómo llegamos. Quienes llegamos por mayoría relativa salimos a la calle, dimos la cara, tocamos puertas, pedimos el voto y asumimos compromisos de frente con la ciudadanía. Sabemos lo que significa mirar a los ojos a una familia y pedirle su confianza. Muy distinto es llegar por la vía plurinomial de forma opaca, sin mecanismos claros, por nepotismo, sin haber pasado por ese ejercicio democrático

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

directo, porque cuando el cargo no se le debe al pueblo sino a una lista, es más fácil votar por conveniencia que por convicción y eso fue lo que bloquearon con el plan A, la propuesta inicial que proponía que los plurinominales también salieran a dar la cara, adquirir compromisos con el pueblo y a asumir responsabilidades. Quienes si salimos a pedir el voto lo hicimos con la misma elección que llevó a Claudia Sheimbaun a la presidencia y, en esa campaña, el compromiso fue claro, respaldar el proyecto de transformación desde todos los espacios. Ese compromiso no caduca, no se negocia y no se abandona cuando nos incomoda. Hoy, no hay lugar para simulaciones, hoy es momento de definiciones y de actuar con congruencia. El grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca se suma a Morena para votar a favor de esta minuta, porque tenemos claridad, la democracia no puede ser cara en un país con tantas necesidades, los cargos públicos no son privilegio y la transformación no se hace con discursos, se demuestra con apoyo y, en este caso con votos. Hoy, toca demostrar una vez más de qué lado estamos, de lado del pueblo de México y de lado de la cuarta transformación. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Agotadas las participaciones de los grupos parlamentarios ¿va a participar, Diputado? Y participaron de su grupo parlamentario.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Tengo la libertad de participar, Diputada.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Si, claro, lo que pasa es que es uno, había quedado que era uno, me habían informado...

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Si, pero también quedamos que no nos íbamos a atacar a los que éramos parte del movimiento.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su venia, Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca. El grupo parlamentario del partido del trabajo por supuesto que va a votar a favor de la sexta generación de la reforma en materia electoral. Lo hacemos conscientes de que la reforma del Estado es desde donde, hace décadas, hay una asignatura pendiente en nuestro país. Hoy, hemos impuesto el deber de buscar el equilibrio armónico de los poderes reales con las necesidades sociales. Esta reforma debe ser, ante todo, la refundación de las relaciones entre el gobierno y la sociedad, pero no debo dejar pasar en alto algunos señalamientos que aquí se han manifestado, porque se nos ha tildado de traidores, pero quienes han roto los principios de la cuarta transformación han sido los compañeros de morena. Ahora, resulta que ven la paja en el ojo ajeno y les faltó valor para reconocer el nepotismo que distingue a nivel nacional a este gobierno. Hoy, reconocen a los que siempre estuvieron en contra de la transformación y prefieren señalar a sus compañeros del partido del trabajo quienes les acompañaron en campaña y pasan por alto el respaldo de los Murat, hasta los hicieron sus compadres. Hablan de la izquierda y viven cómodos desde la derecha. Viajan en VIP y con tenis de 20 o 30,000 pesos. Los excesos y privilegios en Oaxaca, hoy, los representa nuestros compañeros de morena, tristemente. El derecho a disentir y a pensar distinto es un principio de libertad, la falta de congruencia presupuestal está en la bancada de morena, ¿no se dan cuenta, compañeros? Se les tuvo que corregir la plana, la presidenta de la República, pues aquí por ejemplo hace falta transparentar 40 millones de pesos de la remodelación de este Congreso, cada curul costó 1 millón de pesos, ahí donde está sentado esa curul costó un millón de pesos. La falta de congruencia es la de nuestros compañeros de morena. Si estuvimos en contra de la revocación de mandato fue por el ejercicio fraudulento que hubo aquí en Oaxaca. Permítanme decir que un verdadero Estado democrático que se digne de serlo, debe ser consecuente de la transformación, de las necesidades apremiantes que la sociedad requiere e incorpora a la esfera de su observancia figuras jurídicas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

sociales y económicas. Por supuesto, siempre en beneficio de la sociedad. Por eso, habremos de poner reglas y obstáculos para que el recurso sea utilizado de forma transparente, legal y honesta. La consolidación de la verdadera democracia transita en los cimientos de un edificio electoral durable y sostenido, por supuesto que vamos a votar a favor de esta reforma que permite, sobre todo, congruencia. Es cuanto compañeras y compañeros.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Agotadas las participaciones, procederemos a la votación.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Presidenta, César Mateos.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputado César.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público en general. Muy buenos días. La reforma electoral aprobada hoy por la Cámara de Diputados en el Congreso de la unión representa avances concretos en la manera en que entendemos y se reorganiza el poder público. La apuesta por la austeridad no es menor, reducir costos, ajustar estructuras y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos responde a una exigencia social legítima y contribuirá de manera significativa a la credibilidad en las instituciones. Durante años, la ciudadanía ha cuestionado y con justa razón el tamaño y el costo del aparato político. La reforma dio un paso para atender esta demanda. También es relevante el esfuerzo por reconfigurar espacios de representación y revisar inercias que se habían normalizado. Cada ajuste en esta materia implica atenciones, implica resistencias, pero también abre la posibilidad de construir instituciones más cercanas, más funcionales y más acordes con la realidad del país. Las reformas profundas no siempre ocurren en

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

un solo momento ni en un solo dictamen, pero eso, no puede convertirse en pretexto para eludir la responsabilidad sobre decisiones de fondo que cada uno de los actores políticos en ella intervinieron. Hubo quienes teniendo la posibilidad de fortalecer la participación ciudadana decidieron votar en contra, ¿por qué negarse a que más personas participen? ¿por qué cerrar la puerta a un mecanismo que hace más exigible la rendición de cuentas? No fue una omisión técnica, fue una definición política y quienes la tomaron tendrán que explicar a la ciudadanía por qué, ¿por qué cuando se optó por ampliar su voz, optaron por limitarla? Ahora, no vengan acá a vociferar ni rasgarse las vestiduras para justificar una traición al pueblo de México, porque la congruencia y la democracia se demuestran en las votaciones y, sobre todo, de cara al país. Hablan de corrupción, de nepotismo cuando basta solamente con voltear los saberes y sus listas plurinominales para señalar precisamente que esos privilegios son los que optaron y le dieron la espalda al pueblo, finalmente nosotras y nosotros desde morena acompañamos los avances y reconocemos su importancia y, al mismo tiempo, dejamos sobre la mesa los temas que deberán retomarse más adelante, porque legislar también precisamente incurre en seguir debatiendo los cambios de transformación social. Oaxaca, no venimos a ponernos careta, venimos a dar la cara a la nación y hoy, precisamente más que nunca estamos orgullosos por acompañar este plan B. Lamentamos, lamentamos mucho que siga existiendo izquierda que cobra con la derecha y simula votar con la izquierda, porque acá, en estos avances es cuando se demuestra el verdadero compromiso con el pueblo de México. Es cuanto compañeras y compañeros.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado César. Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

**El Diputado Isaac López López:**

Compañeras y compañeros, celebramos la aprobación del plan B de la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Como se ha dicho aquí, está de más comentar que nosotros como bancada de Morena y los verdaderos aliados votaremos a favor de este dictamen del Congreso

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

de la unión, pero también quiero comentar algunos temas que se han comentado aquí, celebro que el PT en la Cámara de Diputados Federal votaron a favor de este dictamen, lo pensaron bien, lo analizaron bien, porque perderían más votando en contra de esta reforma y hasta estaba en peligro o está en peligro mejor dicho su registro como partido político y también quiero comentar este tema, porque va relacionado con la lección del 2027. Compañeras y compañeros, en lo personal y muchos de ustedes no compartimos que el próximo año tengamos la alianza con el PT en Oaxaca, no compartimos, porque es un partido que ha actuado de esquirol en Oaxaca, ha atacado un día sí y al siguiente día también a nuestros compañeros dirigentes de Oaxaca. Creo que no hay condiciones para ir juntos en el 2027 y también comentar algo que también ya lo comentaba el compañero César Mateos, queremos debatir el nepotismo pero que sea en serio, sólo con mencionar al dirigente de ustedes como ya lo dije aquí en una ocasión si él pudiera, tuviera a todo su familiar en el gobierno, a sus hijos, a su esposa, ya lo intentó en el 2018, no la alcanzó a sus hijos el Diputado y así otros compañeros, por mencionarlos y también si hablamos de quienes van a encabezar estos espacios en el 2027 no es posible que ustedes tienen compañeros que van por 9 años en estos cargos, eso sí lastima a la gente, eso sí lastima a los compañeros que hacen trabajos territoriales y, finalmente concluyo diciendo que el próximo año pues vamos a aprobar un presupuesto distinto para el Congreso del Estado y lo asumimos con mucha responsabilidad, con mucha convicción en apoyo al plan B de la presidenta de la República. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Isaac. Agotada las participaciones... Adelante, Diputada.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

con la venia, Diputada Presidenta de la mesa directiva, a todos mis compañeros que integran la mesa, compañeras y compañeros legisladores, los medios de comunicación que hoy nos acompañan en quienes nos ven desde las diferentes plataformas digitales, al pueblo de Oaxaca, quiero decirles que desde hace 8 años que el pueblo de México de manera masiva diera paso a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

cuarta transformación y sepultara el neoliberalismo. En ese sentido, deberíamos estar hoy debatiendo más que siendo incongruentes sacando hasta marcas y precios de zapatos cuando quienes los usan son quienes hoy reclaman aquí, porque el sentido realmente de esta reforma va más allá, porque causa un cambio profundo en nuestro país y por supuesto en nuestro estado. Las decisiones políticas que hayan tenido por conveniencia o por convicción no deberían estar afectando este proceso histórico que estamos viviendo y del cual me siento orgullosa de ser parte, porque también a mí me gustaría dejar a mí esposo, a mi hermano, a mi hijo en las diputaciones plurinominales, posiblemente sea ese el tema que lastima a los partidos que hoy traicionaron al pueblo de México. Lo que queremos con esta reforma que hoy presenta nuestra Presidenta de la República teniendo que acomodar un plan B justamente va en relación a reducir aquellas instituciones improductivas con la duplicidad de funciones y de oficinas, pero sobre todo de aquellas partidas presupuestales que no tienen ni propósito ni resultados. El objetivo es claro, combatir la desigualdad social, el derroche de recurso público que puede y debe reconducirse hacia las necesidades más sentidas de nuestra sociedad mexicana. Combatir también la corrupción y la codicia de la clase política y, ahí es donde también esos privilegios que han tenido los partidos políticos cuando no hay elección siguen recibiendo sus prerrogativas. A eso es a lo que también no quieren renunciar. A partir de la entrada en vigor de estas disposiciones constitucionales, quienes hemos trabajado desde el proyecto de nación hasta la actualidad estaremos reafirmando nuestra congruencia con la austeridad republicana. La redistribución de las riquezas para el bien del pueblo y la maximización y protección de los derechos de las mujeres hacia la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la integración de los ayuntamientos y los órganos legislativos, el reajuste en los presupuesto locales priorizando la reducción del gasto, los salarios acordes al ejercicio de la función y sin privilegios para las personas consejeras electorales y magistraturas, la prohibición de la elección consecutiva y la democracia, pero sobre todo, estaremos cumpliendo al pueblo de México devolviéndole al pueblo su soberanía y tomando en cuenta sus demandas que, en otro tiempo, fueron una utopía. Yo me siento orgullosa de ser partícipe de este momento histórico, liderado más

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
9 de abril del 2026*

que nada, perdón, más que nada por una mujer, la primera presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaun a quien reconozco su determinación y la expreso mi admiración y le manifiesto mi total respeto y respaldo, por eso voy a votar a favor esta reforma electoral. Es cuanto.

Gracias, Diputada. Agotada las participaciones procederemos a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Si, Presidenta. Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución

**La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

Presidenta, solicito amablemente pueda ser considerado mi voto, si lo consideraron está muy bien, si no, no pueden considerar.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Si, Diputada. Pedirle, Secretaria me confirme la votación, por favor.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Claro, presidenta, ya contando el voto de la Diputada, se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 9 de abril del 2026*

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo remítase al Honorable Congreso de la unión para su trámite correspondiente. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca la campana)**